



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

PRIMER INFORME

L.A.E. DINA LEÓN PÉREZ

SÍNDICO DE PRIMERA MINORIA PROPIETARIA

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2020 - 2024

OCTUBRE 2021



INDICE

Introducción

Marco Jurídico

Sesiones del H. Ayuntamiento Municipal

Trámites de escrituración

Contratos, convenios, juicios y contestaciones

Capacitaciones y conferencias, presenciales y virtuales

Eventos, foros, entrevistas, visitas mesas de trabajo y diligencias

Anexos



Introducción

Derivado del compromiso con la ciudadanía, en un ejercicio democrático y transparente, presento el siguiente informe de actividades de la Síndica de Primera Minoría Propietaria, correspondiente al periodo 15 de diciembre 2020 al 15 de octubre 2021, con el único fin de informar al Pleno del H. Ayuntamiento y a la población del Municipio de Tulancingo de Bravo.

Marco Jurídico

CON FUNDAMENTO EN CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS ARTÍCULO 67.- DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO SEÑALA QUE:

En el reglamento que expida el Ayuntamiento, se podrá señalar las facultades y obligaciones de los síndicos, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- I. Vigilar, procurar y defender los intereses municipales;
- II. Representar jurídicamente al Ayuntamiento y en su caso nombrar apoderados;
- III. Cuidar que se observen escrupulosamente las disposiciones de esta Ley, para el efecto de sancionar cualquier infracción que se cometa;
- IV. Revisar y firmar la cuenta pública, que deberá remitirse al Congreso del Estado conforme a la legislación vigente e informar al Ayuntamiento, vigilando y preservando el acceso a la información que sea requerida por los miembros del Ayuntamiento;
- V. Revisar y firmar los cortes de caja de la tesorería municipal y cuidar que la aplicación de los gastos se haga con todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo
- VI. Participar en la formación del inventario general de los bienes que integran el patrimonio municipal, a que se refiere el artículo 93 de esta Ley;
- VII. Legalizar la propiedad de los bienes municipales;
- VIII. Demandar ante las autoridades competentes la responsabilidad en que incurran en el desempeño de sus cargos, los funcionarios y empleados del Municipio;
- IX. Vigilar los negocios del municipio, a fin de evitar que se venzan los términos legales y hacer las promociones o gestiones que el caso amerite;
- X. Intervenir en la formulación y actualización del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y hacer que se inscriban en un libro especial con expresión de sus valores y características de identificación, así como el destino de los mismos;
- XI. Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales, se hagan de acuerdo a las tarifas establecidas e ingresen a la tesorería previo el comprobante que debe expedirse en cada caso;
- XII. Asistir a los remates públicos que se verifiquen, en los que tenga interés el municipio, para procurar que se finquen al mejor postor y que se cumplan los términos y demás formalidades previstas por la Ley;
- XIII. Tramitar las expropiaciones que por causa de utilidad pública fueren necesarias, por los medios que estimen convenientes y previa autorización del Ayuntamiento;

- XIV. Dar cuenta al Presidente y al Ayuntamiento del arreglo definitivo que se hubiese logrado en los asuntos y del estado que guarden los mismos, a fin de dictar las providencias necesarias;
- XV. Presentar ante la Contraloría Municipal, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;
- XVI. Revisar el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme a la Ley en la materia;
- XVII. Las demás que le concedan o le impongan la Ley, los reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento.

Cuando en el municipio de que se trate existan dos Síndicos, uno jurídico y el otro hacendario, al primero le corresponderán las facultades signadas en las fracciones I, II, III, VII, VIII, IX, XII, XIII, XIV y XVI; al segundo, las contenidas en las fracciones IV, V, VI, X y XI.

CAPÍTULO TERCERO DE LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL ARTÍCULO 26.- De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 BIS de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas para el Estado de Hidalgo; los Ayuntamientos como sujetos obligados, deben documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, así como transparentar y permitir el acceso a la información generada, obtenida, adquirida o en su posesión, protegiendo los datos personales que conforme a estas leyes deban resguardarse.

ARTÍCULO 26 TER.- Las violaciones a las normas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y de archivo, serán sancionadas conforme a las leyes de transparencia y acceso a la información pública y de archivo aplicables, esto con independencia de las de orden administrativo, civil o penal que procedan.

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf



Sesiones del H. Ayuntamiento Municipal

Sesiones solemnes 1

Sesiones Ordinarias: 5

Sesiones Extraordinarias: 4

Puntos de Acuerdo: 35

Dictámenes de comision: 1

Decretos: 12

Publicados: 8

En proceso de publicacion: (4)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

SESIONES SOLEMNES

NÚMERO DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
01 SOLEMNE		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Honores a la Bandera a cargo de la escota y banda de Guerra del HEROICO Cuerpo de Bomberos e Interpretación del HIMNO Nacional Mexicano por los asistentes a la sesión solemne. ✓ Receso de hasta diez minutos para que la comisión de Cortesía conduzca al C. gobernador del Estado de Hidalgo Lic. Omar Fayad Meneses, al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y a los invitados a ocupar sus lugares en el recinto oficial ✓ Reanudación de la Sesión Solemne presentación y bienvenida al C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. Omar Fayad Meneses, al C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado e invitados ✓ Informe del estado que guarda la Administración Publica Municipal (Primer Informe de Gobierno) a cargo de L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y entrega al Ayuntamiento del tomo que lo contiene ✓ Uso de la palabra por el Regidor L.A.E. Gustavo Ángel Oro Chehin para dar contestación al Primer Informe de Gobierno y fijar el posicionamiento del Ayuntamiento ✓ Mensaje a cargo del Señor Gobernador constitucional del Estado de Hidalgo, Lic. Omar Fayad Meneses

SESIONES ORDINARIAS

NÚMERO DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
01 ORDINARIA	22-Dic-20	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toma de protesta al cargo de Regidor del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo Hidalgo, por el Regidor Suplente C. Héctor Herrera Castillo, en razón de que el Regidor Propietario Licenciado Oscar Damián Sosa Castelán, presento un escrito en el que manifiesta que, por causas de fuerza mayor justificadas, no puede asumir el cargo de Regidor. ✓ Elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, del día 22 del mes de diciembre del año 2020, al 21 del mes de junio del año 2021. ✓ Se propone para ocupar el cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al Licenciado en Derecho Arturo Hernández Rodríguez.

- ✓ Se autoriza al Presidente Municipal celebre los contratos y convenios con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, que sean necesarios y convenientes para los intereses del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- ✓ Se somete a su consideración la propuesta de la Regidora C. Irene Rodríguez González, para que funja como Comisionada del Ayuntamiento Municipal, ante el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Sistema DIF Tulancingo. Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes de la materia y el Decreto de creación del referido organismo.
- ✓ Se somete a su consideración la propuesta del Regidor C. Isidro Millán Elizalde para que funja como Comisionado del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo, (CAAMT). Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes y reglamentos de la materia.
- ✓ Primero. - En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Regidora Mtra. Luz María Ortiz Padilla, como Enlace Institucional del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.
- ✓ En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 60, fracción II, inciso a) Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se somete a la consideración del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la propuesta del C.P. C. José Salvador González Cruz para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- ✓ Único. - para dar cumplimiento a los lineamientos que se derivan del artículo 22 de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y por las consideraciones vertidas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- ✓ Primero. - En vista de las consideraciones antes vertidas y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos



		<p>y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Único: Se reestructura el Comité Federal de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.✓ Primero. - El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Estatal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.✓ Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales, lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de punto de acuerdo.✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
02 ORDINARIA	19-Abril-21	<ul style="list-style-type: none">✓ Aprobación de la solicitud de licencia indefinida sin goce de sueldo, para separarse del cargo presentada por la Regidora Mtra. María Fernanda Pasquel Solís.✓ Toma de protesta a la Regidora Suplente P.D.D. Yobed Alvares Ruiz al cargo de Regidora del Ayuntamiento por el Ciudadano Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional.✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo mediante la que: Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a la Regidora P.D.D. Luz Lizbeth González Terrazas para que desempeñe el cargo de Moderadora del Ayuntamiento, durante el tiempo que dure la Licencia Indefinida solicitada por la Regidora Mtra. María Fernanda Pasquel Solís.✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por la que: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la Visita Física a los lugares en donde se van a realizar las obras y la poster ejecución del Proyecto <i>Modernización de Activos Municipales</i>, para la construcción de las obras que se enlistan en la tabla contenida en el considerando Octavo de la presente propuesta de punto de acuerdo, con los montos señalados y las empresas constructoras y personas físicas que se indican

en la misma. Con un monto de recursos por la cantidad de \$50´000,000.00 (US Cincuenta millones de dólares), o su equivalente en moneda nacional, actuando como administradora del Proyecto, la empresa OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., bajo el esquema de obra construida con recursos privados, aportados por la empresa XUN FINANCE CORPORACIÓN.

SEGUNDO.- En razón de que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, tiene el carácter de beneficiario, éste o sus representantes legales, de ninguna manera y por ningún motivo estarán obligados a aportar cantidad o garantía alguna con motivo de la preparación, ejecución o cumplimiento, del proyecto *Modernización de Activos Municipales*, a la empresa XUN FINANCE CORPORATION, a la administradora del proyecto OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., o las empresas constructoras o personas físicas o a sus empleados y proveedores, que la Administradora del Proyecto contrate para la realización del proyecto.

TERCERO.- Todas las cargas fiscales de orden federal, estatal o municipal, obligaciones en materia de cuotas o aportaciones de Seguridad Social y las derivadas de la obtención de los permisos para la realización del proyecto *Modernización de Activos Municipales*, deberán ser gestionadas y pagadas a su costa por la empresa administradora del proyecto OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y con cargo al proyecto mencionado, o en su caso por las empresas constructoras o personas físicas, que la Administradora del Proyecto contrate para la realización del mismo.

CUARTO. - Todas las responsabilidades, cargas y obligaciones en las materias administrativa, fiscal, laboral, de seguridad social, civil, mercantil o de cualquier especie que se deriven de la preparación, ejecución y cumplimiento del proyecto *Modernización de Activos Municipales*, serán a costa del referido proyecto y pagadas por la administradora del proyecto OLRAVE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., o en su caso por las empresas constructoras contratadas. En consecuencia, por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, el beneficiario Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, asumirá dichas responsabilidades, cargas u obligaciones, ni siquiera en forma solidaria o subsidiaria.

QUINTO. - Para verificar el cumplimiento del Proyecto *Modernización de Activos Municipales*, se conforma un Comité de Supervisión, que quedará integrado por:
El Presidente Municipal;

El Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Obra Pública y Medio Ambiente del Ayuntamiento;

El Contralor Municipal (Titular del Órgano Interno de Control);

El Secretario de Asentamientos Humanos, Obra Pública y Medio Ambiente;

El Representante legal de la empresa XUN FINANCE CORPORACIÓN;

El Representante Legal de la Administradora del Proyecto;

Un Representante de la Entidad Financiera; y

Un representante de las empresas constructoras.



		<p>SEXTO.- En caso de que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sea requerido para constituirse como aval, fiador o garante en la ejecución del Proyecto <i>Modernización de Activos Municipales</i>, o se pretenda fincar garantía sobre bienes o recursos municipales, o se establezca la posible comisión de algún delito o la contravención de disposiciones jurídicas de la República Mexicana o de los Estados Unidos de América, la autorización concedida en la presente propuesta de punto de acuerdo dejará de surtir efectos jurídicos y se entenderá revocada para todos los efectos legales.</p>
03 Ordinaria	31-May-21	<p>✓ Aprobación de la iniciativa con efectos de Decreto mediante la que:</p> <p>Primero. - Se crea la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como un Organismo Público Desconcentrado del Gobierno Municipal, el cual estará bajo el mando directo del Presidente Municipal y fungirá como un ente ejecutivo, coordinador y vinculante de las instancias y organismos municipales vinculados con la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El sistema deberá garantizar la participación de los sectores, social, y privado, así como de niñas, niños y adolescentes...</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: El Ayuntamiento De Tulancingo De Bravo, Hidalgo, Aprueba En Sus Términos, La Minuta Proyecto De Decreto Que Reforma El Inciso A) De La Fracción XVII Y La Fracción XVIII Del Artículo 141; Y Se Adiciona Un Último Párrafo Al Artículo 5 De La Constitución Política Del Estado De Hidalgo, Aprobada Por La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Estado De Hidalgo, En Sesión Ordinaria Del 9 De marzo Del Año 2021.</p> <p>✓ Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: Se Aprueba En Sus Términos, La Minuta Proyecto De Decreto Que Reforma La Fracción VIII Del Artículo 144 De La Constitución Política Del Estado De Hidalgo, Aprobada Por La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Estado De Hidalgo, En Sesión Ordinaria Del 9 De marzo Del Año 2021.</p> <p>✓ Análisis, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: Se aprueba en sus términos, la minuta proyecto de decreto que aprueba la reforma del tercer y quinto párrafo y las fracciones ii y iii del artículo 4 bis; se adiciona el párrafo sexto y se recorre el actual párrafo sexto y séptimo; y los últimos tres párrafos, del artículo 4 bis de la constitución política del estado de hidalgo,</p>



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

		<p>aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del estado de hidalgo en sesión ordinaria del 9 de marzo del año 2021.</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: se aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 42 de la constitución política del estado de hidalgo, aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del estado de hidalgo, en sesión ordinaria del 9 de marzo del año 2021.</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: se aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que reforma el antepenúltimo párrafo del artículo 5º de la constitución política del estado de hidalgo, aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del estado de hidalgo, en sesión ordinaria del 9 de marzo del año 2021.</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único: se aprueba en sus términos la minuta proyecto de decreto que aprueba reformas a diversas disposiciones de la constitución política del estado de hidalgo, aprobada por la sexagésima cuarta legislatura del estado de hidalgo, en sesión ordinaria del 9 de marzo del año 2021.</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>Único. - En atención a las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que conjuntamente con la Síndico Procurador Jurídico L.A.E. Dina León Pérez y el Secretario General Municipal Lic. José Antonio Lira Hernández, celebre el contrato de comodato con el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, pueda continuar haciendo uso gratuito del Vehículo: Camión Marca: NISSAN, Tipo: NP 300 CHASIS CABINA, con número de Serie: 3N6AD35CXGK840025, con número de motor: QR25053996H, con número de placas: HJ1462F, No. de Inventario: 8404, Modelo: 2016, que está en poder del Sistema DIF Municipal para brindar servicios de traslado de raciones alimenticias.</p>
04 Ordinaria	22-Jul-21	<p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p><i>Único: Se propone a los integrantes del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se proceda a la elección de la Regidora o del Regidor Moderador y de la Regidora o Regidor Secretario, que desempeñarán dichos cargos, del día de su elección al 21 de diciembre del año 2021, quienes deberán cumplir con las obligaciones contenidas en los artículos 18 y 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.</i></p>



- ✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:
- ✓

Único.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, celebre con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual, éste otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito de los dos contenedores autocompactadores con números de inventario 2539099 y 259100 y números de serie 54713 y 54714, respectivamente, por el tiempo que dure la presente administración municipal.

- ✓ Aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

Artículo Primero. - Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la instauración del Programa para la Reactivación Económica "Tulancingo Avanza" 2021, con cargo a recursos de la partida 441007.

Artículo Segundo. - Con la finalidad de normar el Programa para la Reactivación Económica "Tulancingo Avanza" 2021, se faculta al Presidente Municipal, para que, en el plazo de 10 días hábiles, emita las reglas de operación correspondientes a dicho programa.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Único. - El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo.

- ✓ Aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas y en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 50, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, revoca para todos los efectos legales la aprobación del Dictamen presentado por la Comisión de Asentamientos Humanos del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, 2006-2009, referente al Reconocimiento de la Colonia Loma de los Pinos de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprobado como Punto 9 del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

		<p><i>Orden del Día, en la Quincuagésima Cuarta, Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de octubre del año 2007.</i></p> <p><i>ARTÍCULO SEGUNDO. - Por no cumplir con lo establecido por la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, se revoca el carácter de Colonia, al asentamiento humano identificado como Colonia Loma de los Pinos, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.</i></p> <p><i>ARTÍCULO TERCERO. - Infórmese mediante oficio, el contenido del presente Decreto a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Hidalgo, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Estado de Hidalgo, y a los Jueces Primero, Segundo, Tercero y Cuarto en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para los efectos conducentes.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</i></p> <p><i>PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.</i></p>
05 Ordinaria	30-Ago-21	<p>✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:</p> <p>Primero: En ejercicio de la facultad conferida por el segundo párrafo del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y de lo preceptuado por el artículo 56, fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, aprobada por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Hidalgo, en Sesión Extraordinaria del día 19 de agosto del año 2021.</p> <p>Segundo: En caso de que se apruebe el punto de acuerdo propuesto, remítase mediante oficio al Congreso del Estado de Hidalgo, un ejemplar del acta de la sesión del Ayuntamiento correspondiente.</p> <p>✓ Aprobación de la propuesta de punto de acuerdo por el que:</p> <p>Primero. - El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza que el Primer Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal (Primer Informe de Gobierno), a cargo del C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, se rinda en fecha diferente al 5 de septiembre del año en curso, sin que se pueda realizar más allá del día 20 de septiembre del presente año.</p> <p>Segundo.- En caso de que se apruebe la presente propuesta de punto de acuerdo, se ordena su difusión por los medios más eficaces para el efecto</p>



de que se haga del conocimiento de la ciudadanía y medios de comunicación.

SESIONES EXTRAORDINARIAS

NÚMERO DE ACTA	FECHA	ASUNTOS TRATADOS
01 EXTRAORDINARIA	05-Feb-21	<ul style="list-style-type: none">✓ Se designa como Recinto Oficial Alternativo, para la realización de las Sesiones del Ayuntamiento, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el Virus SARS-COV2, COVID19 y hasta que el municipio esté en semáforo verde, el Auditorio Benito Juárez, situado en la Planta Baja del Centro Cívico Social (Palacio Municipal), ubicada en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, C.P. 43640, de la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona los párrafos Segundo y Tercero al artículo 23, y un Segundo párrafo al artículo 34, ambos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.✓ Se autoriza la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que deberá realizarse en sesión pública del Ayuntamiento.✓ Propuesta de punto de acuerdo por la que, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, celebre con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual éste, otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito del Módulo de Información Turística, con número de inventario 285601, actualmente ubicado en el costado poniente del Parque Juárez (Jardín La Floresta), en el centro de nuestra ciudad, por el periodo que resta del actual Ayuntamiento Municipal.✓ Punto de acuerdo por la que: Primero: El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la Propuesta presentada por el C. Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, participe en la

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM). Para ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

Segundo: El Ayuntamiento Municipal manifiesta su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía, durante el periodo de la presente administración municipal, y a entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma, a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Tercero: Se designa al Licenciado en Derecho José Ignacio Ornelas Gómez, Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, para que funja como Enlace Municipal con el Programa GDM.

- ✓ Punto de acuerdo por la que, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, firme un convenio de recaudación de los Derechos de Alumbrado Público con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Suministrador de Servicios Básicos (SSB).

- ✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que:

PRIMERO: Se reforman los artículos: 1, párrafo Primero; 2 párrafo Primero; 3, párrafo Primero; 5, párrafo Primero; 6; 15, párrafos Primero y Último; 16, párrafo Primero y fracciones I, II, III; 32; 33; 34; 35; 50; 52, párrafo Primero y fracciones II, V, VII, VIII, X, XII, XIV, XV, XVI y XVII; 53; 54, párrafo Primero y fracciones I, II, V, VI, IX y XII, y 55; **se adicionan**, un párrafo Segundo al artículo 1; un párrafo Segundo al artículo 2; los párrafos Segundo, Tercero y Cuarto al artículo 3; un párrafo Segundo al artículo 5; un Último párrafo al artículo 15; un Último párrafo al artículo 16; un Último párrafo al artículo 18; **se derogan** los artículo 4, 36, 37, 38 y 51; las fracciones XI, XIII y XIX del artículo 52, y la fracción VIII del artículo 54, todos del Reglamento para la Elección de Órganos Auxiliares del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo...

- ✓ Punto de acuerdo por la que, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza al Presidente Municipal Constitucional, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la participación de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, firme el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, con el Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo, Ing. José Ventura Meneses Arrieta, a efecto de que ambas partes, coordinen acciones y colaboren administrativamente en materia de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano dentro del territorio del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y se faculte al Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a través de su Dirección de Licencias y Permisos, para el trámite, resolución y cobro de los derechos por: Expedición de Constancias, Otorgamiento de Licencias de Uso de Suelo en sus diversas modalidades y por la expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación y/o Autorización de Fraccionamiento, con una vigencia del 18 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

✓ Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que:

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con las consideraciones vertidas y con la finalidad de apoyar la economía de las familias del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con fundamento en lo establecido por los artículos 9 a 27 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 7 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021; 9, fracciones I y II, 22, fracciones I, III y V y 57, fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo; el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, a emitir una resolución administrativa en la que:

1.- Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, COVID19, se condone el cien por ciento de las actualizaciones y recargos a los contribuyentes obligados al pago del impuesto predial, correspondientes a los años 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016.

2.- Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, COVID19, se otorgue un descuento en el pago del impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del 20% (Veinte por ciento), durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, del año en curso, así como un descuento del 10% (Diez por ciento), en el pago del impuesto predial durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con las consideraciones antes vertidas y con la finalidad de apoyar la economía de las familias del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y como una medida para coadyuvar en la preservación de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios de bajo impacto, con fundamento en lo establecido por los artículos 103 a 109 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; 18 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, 9, fracciones I y II, 22, fracciones I, III y V y 57, fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidente L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, a emitir una resolución administrativa en la que:

1.- Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2, COVID19, se otorgue un descuento del 20% (Veinte por ciento), en el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

		<p>pago de derechos por concepto de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento a los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios de bajo impacto, entendiendo por estos, los que tengan una superficie de hasta 30 mts² (Treinta metros cuadrados), y no vendan bebidas alcohólicas en botella abierta, al copeo o para consumo en el mismo lugar.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. - Para recibir los beneficios que se otorgan mediante el presente Decreto, los contribuyentes deberán efectuar el pago de la contribución en una sola exhibición.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. - El apoyo que se otorga en la resolución que emita el C. Presidente Municipal, solo se concederá a los contribuyentes, respecto de las contribuciones, montos y periodos que se indican en el presente decreto.</p> <p>ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.</p>
02 EXTRAORDINARIA	07-Mar-21	<p>✓ Aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. - En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 10 y 70 de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la creación e instalación del Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como un órgano Consultivo y Deliberativo, de participación de social de la juventud.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Municipal de la Juventud que se crea, tiene por objeto, que los Jóvenes del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, cuenten con un canal de participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas municipales dirigidas a los jóvenes, para que garanticen en el ámbito municipal, el goce de los derechos sustantivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución del Estado de Hidalgo, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, y en el artículo 8 ocho, de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. - El Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, estará conformado por:</p> <p>I.- El Director de la Instancia Municipal de la Juventud, quien lo presidirá;</p> <p>II.- Los integrantes de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del Ayuntamiento;</p> <p>III.- Un Secretario Técnico, que será designado por el Director de la Instancia Municipal de la Juventud, del personal de la Instancia, quien únicamente tendrá derecho a voz;</p> <p>IV.- Quince jóvenes residentes del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sin filiación partidista, de entre 18 y 29 años de edad, cumpliendo con los principios de paridad de género, que deberán ser electos en los términos de la convocatoria que para tal efecto se emita.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO. - El Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sesionará de manera ordinaria una vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando sea requerido. La convocatoria para las sesiones ordinarias se deberá hacer cuando menos con cuarenta y ocho horas de</p>



		<p>anticipación y para las sesiones extraordinarias cuando menos con veinticuatro horas de anticipación.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO. - El cargo de que desempeñen las y los quince jóvenes que se integren al Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, son honorarios por lo que no confieren derecho a recibir remuneración, al revestir la forma de participación ciudadana.</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Dentro del plazo de noventa días hábiles, siguientes a la publicación del presente decreto, el Ayuntamiento deberá emitir el Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.</p>
03 EXTRAORDINARIA	24-Mar-21	<p>✓ Toma de Protesta al Regidor Suplente Lic. A.P. y C.P. Álvaro Zarate Zarco al cargo de Regidor del Ayuntamiento por el Ciudadano Presidente Municipal L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Presidente Municipal Constitucional.</p> <p>✓ Aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la que:</p> <p>Primero.- Se crea el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (CEAVIF Tulancingo), con el rango de Dirección, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la cual contará con las áreas siguientes: Coordinación Operativa; Módulo de Atención Telefónica; Oficina de Recepción y Valoración; Módulo de Atención Profesional, y Albergue Inicial.</p> <p>Segundo.- Se adiciona una nueva fracción X, al artículo 32, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, y la anterior fracción X, pasa a ser la fracción XI; y se adiciona al último párrafo del referido precepto, dentro de las unidades administrativas que conforman a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF) Tulancingo.</p> <p>Tercero.- Corresponde a la fracción X, que se adiciona, así como a la nueva fracción XI, anterior fracción X, y al último párrafo del artículo 32, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el siguiente texto:</p> <p>Artículo 32.-...</p> <p>I.-...;</p> <p>II.-...;</p> <p>III.-...;</p> <p>IV.-...;</p> <p>V.-...;</p> <p>VI.-...;</p> <p>VII.-...;</p>

VIII.-...;
IX.-...;
X.- Prevenir y atender cualquier acción u omisión constitutiva de violencia en contra de las mujeres que menoscabe sus derechos humanos; así como establecer la coordinación del municipio con otros municipios, con el Gobierno del Estado de Hidalgo y con la Federación, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, observando los principios rectores, ejes de acción y modalidades, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar; y
XI.- Las demás que le encomiende el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, éste Reglamento y otras disposiciones legales y reglamentarias.

Para el desempeño de sus funciones la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, se auxiliará de las siguientes unidades administrativas: Coordinación Técnica; Dirección de Sanidad Municipal, Dirección de Atención a Pueblos, Comunidades y Población Indígena del Municipio; Dirección de Desarrollo Comunitario, Instancia de la Mujer, y el Centro Especializado de Atención a la Violencia Familiar (CEAVIF).

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Artículo Segundo.- Las áreas administrativas que se señalan en la parte final del artículo Primero del presente Decreto, se conformarán atendiendo a la capacidad presupuestal con la que se cuente.

- ✓ Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la que:

DECRETO

Artículo Primero.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la colocación de una estatua del señor Robert Athenour, en reconocimiento a sus valiosas acciones en favor de la población y de la ciudad y municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Artículo Segundo.- El lugar en el que se erigirá la estatua en honor del señor Robert Athenour, es el Jardín La Floresta, a un costado del Corazón colocado con motivo de la hermandad entre las ciudades de Tulancingo de Bravo, Hidalgo y Plesanton, California.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

- ✓ Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que:

Único.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo, manifiesta de manera expresa su aprobación para adherirse a la firma del Convenio

de Colaboración en el marco de la Estrategia para la Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Hidalgo, que habrá de celebrarse entre el Estado Libre y Soberano de Hidalgo y los 84 Ayuntamientos de la Entidad, en el marco del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

En el mismo sentido se autoriza requisitar el formulario anexo al oficio referido en el considerando Tercero de esta propuesta y remitirlo al Instituto Hidalguense de las Mujeres.

✓ Aprobación del Punto de Acuerdo mediante el que:

Primero.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la integración del Consejo Municipal de Población del mismo municipio, el cual tendrá a su cargo, la responsabilidad, en el ámbito de su competencia, de los programas, subprogramas, objetivos y acciones que sobre Población se coordinen y realicen en el marco del Programa Estatal de Población.

Segundo.- El Consejo Municipal de Población de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se integra:

I.- Como Presidente, el Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado;

II.- Como Secretario Técnico, el Jefe de Gabinete, Lic. Eusebio Cristóbal Aquileo Hernández Apan;

III.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Asistencia Social del Ayuntamiento T. C. Irene Rodríguez González;

IV.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Salud y Sanidad del Ayuntamiento, Dra. Elsa Mejía Gómez;

V.- El Regidor Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento, C. Jesús Aarón Marroquín Hernández;

VI.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento, Lic. María Reyna Maldonado Mendoza;

VII.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Ayuntamiento, C. Felicitas Vargas Juárez;

VIII.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social del Ayuntamiento, Mtra. María Fernanda Pasquel Solís;

IX.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Ayuntamiento, Lic. Fátima Guadalupe Castro Martínez;

X.- La Regidora Presidenta de la Comisión de Niñez Juventud y Deporte del Ayuntamiento, P.D.D. Luz Lizbeth González Terrazas;

XI.- El Regidor Presidente de la Comisión de Adultos Mayores del Ayuntamiento, C. Héctor Herrera Castillo;

Como Vocales:



XII.- El Secretario de Cultura, Educación, Deporte y Juventud, Prof. José Rubén Hernández Ortega;
XIII.- El Secretario de Fomento Económico, Lic. Juan García Melo;
XIV.- La Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, (Sistema DIF Tulancingo). Lic. Juana Cruz Islas;
XV.- El Director de Salud Municipal, Dr. Pio Tomás Marroquín Gómez;
XVI.- El Director de Ecología y Medio Ambiente, Lic. Félix Chávez San Juan;
XVII.- La Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, Lic. Nancy Yazmín Suarez Téllez; y

XVIII.- El Director de la Instancia Municipal de la Juventud, Lic. Pedro Escudero García.

Como Invitados:

XIX.- Los representantes de las Instituciones Educativas de Educación Superior con Sede en el Municipio, los representantes de los Clubes de Servicio y Agrupaciones Empresariales y Sociales y Sociedad Civil, que se estimen pertinentes.

Las funciones de los integrantes del Consejo Serán Honoríficas.

Tercero.- Los objetivos del Consejo Municipal de Población, serán los contenidos en el artículo 24 de la Ley de Población para el Estado de Hidalgo.

Cuarto.- El Consejo Municipal de Población de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, sesionara de manera ordinaria cada dos meses y de manera extraordinaria cuando así sea requerido; las convocatorias que para tal efecto emita el Presidente se harán con setenta y dos horas de anticipación para las sesiones ordinarias y con veinticuatro horas de anticipación tratándose de sesiones extraordinaria.

- ✓ Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, mediante el que:

Dictamen 01/2021

Primero.- Esta Comisión, es competente para conocer, analizar y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- En atención a los antecedentes y exposición de motivos antes expresados, la Comisión Permanente de Hacienda del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, para todos los efectos legales, el Primer Presupuesto de Egresos Modificado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con los anexos de este dictamen.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

		<p>Tercero.- Túrnese el presente dictamen, al pleno del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para su correspondiente, análisis, discusión y en su caso aprobación, en lo general y en lo particular.</p> <p>Cuarto.- En caso de que el Primer Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2021, sea aprobado, por el pleno del Ayuntamiento Municipal, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.</p> <p>✓ Aprobación del punto de acuerdo mediante el que:</p> <p>ÚNICO.- Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, del mismo Municipio, presentado por el C. Presidente Municipal Constitucional L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).</p>
04 EXTRAORDINARIA	07-Jul-21	<p>✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la que:</p> <p style="text-align: center;">DECRETO</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 50 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo 155/2021, emitida por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, revoca para todos los efectos legales, el Decreto 05/2020, emitido por el Concejo Municipal Interino del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Alcance Tres del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 20 de noviembre del año 2020, mediante el que dicho Concejo resolvió, revocar las 171 Licencias de Funcionamiento de las que es titular, la empresa denominada, Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V., que se enlistan en el Considerando Sexto del Decreto que se revoca, lo que también se traduce en dejar insubsistente la revocación de las ciento setenta y un licencias municipales de funcionamiento de alcoholes, que se tienen autorizadas a favor de la empresa denominada, Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S. A. de C.V.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - Infórmese mediante oficio al que se deberá anexar copia certificada del acta en la que se aprueba el presente decreto revocatorio.</p> <p style="text-align: center;">ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.</p> <p>✓ Aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la que:</p> <p style="text-align: center;">DECRETO</p>

ARTÍCULO PRIMERO.- Con base en las consideraciones expuestas, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 50, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en cumplimiento a la sentencia pronunciada en el Juicio de Amparo 1062/2020 por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo, se revoca para todos los efectos legales y en consecuencia se deja insubsistente, el Decreto 05/2020, emitido por el Concejo Municipal Interino del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, publicado en el Alcance Tres del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en fecha 20 de noviembre del año 2020, mediante el que dicho Consejo resolvió, revocar las 173 Licencias de Funcionamiento de las que es titular, la empresa denominada, Las Cervezas Modelo en Hidalgo, S. de R. L. de C.V., que se enlistan en el Considerando Sexto del Decreto que se revoca, , lo que también se traduce en dejar insubsistente la revocación de las 173 licencias municipales de funcionamiento de alcoholes, que se tienen autorizadas a favor de la empresa denominada, Las Cervezas Modelo en Hidalgo, S. de R. L. de C.V.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Infórmese mediante oficio al que se deberá anexar copia certificada del acta en la que se aprueba el presente decreto revocatorio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Trámites de escrituración

Ordenes de Escrituración

NO. ORDEN DE ESCRITURACION	NOMBRE	COLONIA	FECHA
1	A.B.V.	Los Tules	11/03/2021
2	M.J.R.G.	Los Tules	11/03/2021
3	E.G.M.	Los Tules	11/03/2021
4	A.T.M.S.	Los Tules	11/03/2021
5	A.Z.A.	Los Tules	11/03/2021
6	M.N.V.P.	Los Tules	11/03/2021
7	L.A.L.	Los Tules	11/03/2021
8	G.R.H.	Los Tules	11/03/2021
9	M.M.R.	Los Tules	11/03/2021
10	H.M.R.	Los Tules	11/03/2021
11	J.A.R.C.	Los Tules	11/03/2021
12	J.P.R.	Los Tules	11/03/2021
13	A.T.T.	Los Tules	11/03/2021
14	D.C.G.	Los Tules	11/03/2021
15	A.M.A.	Los Tules	11/03/2021
16	Y.L.H.	Los Tules	11/03/2021
17	C.M.D.	Los Tules	11/03/2021
18	L.M.D.	Los Tules	11/03/2021
19	M.A.T.L.	Los Tules	11/03/2021
20	E.L.R.	Los Tules	11/03/2021
21	V.R.P.	Los Tules	11/03/2021
22	A.M.R.	Los Tules	11/03/2021



23	M.P.R.S.	Los Tules	11/03/2021
24	J.R.S.F.	Los Tules	11/03/2021
25	V.M.R.	Los Tules	11/03/2021
26	J.I.G.A.	Los Tules	11/03/2021
27	J.C.C.E.	Los Tules	11/03/2021
28	J.G.M.	Los Tules	11/03/2021
29	F.J.C.E.	Los Tules	11/03/2021
30	D.I.M.C.	Los Tules	11/03/2021
31	E.V.H.	Los Tules	11/03/2021
32	R.E..C.G.	Los Tules	11/03/2021
33	I.C.E.	Los Tules	11/03/2021
34	D.M.M.	Los Tules	11/03/2021
35	H.L.A.	Los Tules	11/03/2021
36	A.M.M	Los Tules	11/03/2021
37	P.C.T.	Los Tules	11/03/2021
38	E.C.P.	Los Tules	11/03/2021
39	J.R.H.	Los Tules	11/03/2021
40	H.L.R.	Los Tules	11/03/2021
41	G.B.R.	Los Tules	11/03/2021
42	M.A.L.T.	Los Tules	11/03/2021
43	S.N.R.T	Los Tules	11/03/2021
44	S.F.S.	Los Tules	11/03/2021
45	P.E.R.R.	Los Tules	11/03/2021
46	P.R.R.	Los Tules	11/03/2021
47	A.J.O.B.	Los Tules	11/03/2021
48	E.M.S.C.	Los Tules	11/03/2021
49	M.L.M.P.	Los Tules	11/03/2021
50	M.M.P.	Los Tules	11/03/2021
51	V.I.F.G.	Los Tules	11/03/2021
52	M.G.D.H.	Los Tules	11/03/2021
53	E.K.H.A.	Los Tules	11/03/2021
54	C.G.C	Los Tules	11/03/2021
55	E.A.B.	Los Tules	11/03/2021
56	A.M.V.	Los Tules	11/03/2021
57	S.M.H	Los Tules	11/03/2021
58	L.A.F.G.	Los Tules	11/03/2021
59	A.M.V.	Los Tules	11/03/2021
60	D.E.P.R	Los Tules	11/03/2021
1	F.J.A.	La Cañada	08/09/2021
2	E.I.R.	La Cañada	27/09/2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

3	I.J.M.	La Cañada	30/09/2021
4	I.J.M.	La Cañada	30/09/2021

Renuncia al Derecho de Preferencia

NO. DE RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA	NOMBRE	EJIDO	FECHA
1	P.E.H.R.	El Paraíso	13/01/2021
2	M.L.R.J	Hidalgo Unido	14/01/2021
3	A.S.A.	Jaltepec	15/01/2021
4	M.G.C.	Tulancingo	16/01/2021
5	M.I.R.L	El Paraíso	17/01/2021
6	M.I.R.L	El Paraíso	18/01/2021
7	J.A.G.R	Tulancingo	19/01/2021
8	J.S.A.	Jaltepec	20/01/2021
9	V.F.T.F.	Jaltepec	21/01/2021
10	M.F.T.F.	Jaltepec	22/01/2021
11	A.G.H.	Huapalcalco	23/01/2021
12	M.M.B.S.	El Paraíso	12/08/2021

Contratos, convenios, juicios y contestaciones

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	FECHA DE CELEBRACION
Contrato de donación	Donación de predio ubicado en la mesa Caltengo con una superficie aproximada de 3,027.98 metros cuadrados	6 de julio de 2021
Contrato de colaboración	Establecer términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del "dap" y su aplicación	01 de febrero de 2021
Contrato de prestación de servicios	Utilizar los servicios de recepción y disposición final en el relleno sanitario que administra "el prestador de servicios"	16 de diciembre de 2020
Contrato de comodato	Utilizar el inmueble ubicado en la cabeza de la manzana ubicada entre las vías públicas denominadas av. del maestro, av. Ricardo Garibay y boulevard Pleasenton	10 de febrero de 2021
Contrato de comodato	Préstamo a favor del comodatario el bien inmueble ubicado en calle matamoros, número 102, colonia ferrocarrilera.	01 de marzo de 2021
Contrato de comodato	Préstamo a favor del comodatario del bien inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, sin número, esquina con Ignacio López Rayón, colonia centro.	01 de abril de 2021

Contrato de comodato	Préstamo del inmueble ubicado en el interior de la unidad deportiva "Javier Rojo Gómez" consiste en un local con oficina interna, un baño y espacio de área general.	26 de abril de 2021
Contrato de comodato	Conceder en comodato al comodatario el inmueble en construcción que se encuentra ubicado dentro del predio ubicado en la avenida eje central sin número, unidad habitacional Napateco.	22 de abril de 2021
Convenio de pensión por viudez	otorgar una pensión por viudez definitiva a razón de lo que establecen las leyes	27 de agosto de 2021
Convenio de pago por reparación de daños	La empresa se compromete a realizar la reparación mecánica o en su caso la sustitución del vehículo marca freightliner y pagar todos los gastos quirúrgicos, medicamentos, rehabilitación total o en consecuencia una incapacidad a "la lesionada"	15 de mayo de 2021
Convenio de colaboración	Establecer bases y mecanismos para que el estudiantado de la UTEC pueda realizar su estadía profesional dentro de "el municipio"	26 de marzo de 2021
Convenio de colaboración	Establecer bases y mecanismos de colaboración para que el estudiantado de la UPT pueda realizar sus prácticas profesionales o servicio social dentro de "el municipio"	18 de febrero de 2021
Convenio de colaboración	Establecer bases y mecanismos para que el estudiantado de la institución educativa pueda realizar sus prácticas profesionales o servicio social dentro de "el municipio"	30 de junio de 2021
Convenio de colaboración	establecer bases y mecanismos para que el estudiantado del Conalep pueda realizar sus prácticas o servicio social dentro de "el municipio"	30 de junio de 2021
Convenio de colaboración	La institución educativa se compromete a dar una beca con descuentos a los trabajadores, sus hijos, conyugue y familiares directos	30 de junio de 2021
Convenio de colaboración	Establecer bases y mecanismos para que el estudiantado de la institución educativa pueda realizar sus prácticas profesionales y/o servicio social dentro de "el municipio"	30 de junio de 2021

convenio de colaboración	Establecer bases y mecanismos para que el estudiantado de la institución educativa pueda realizar sus prácticas profesionales y/o servicio social dentro de "el municipio" y la institución otorgara descuentos a costos de inscripción y colegiatura a trabajadores o familiares directos de "el municipio2	30 junio de 2021
Convenio de colaboración	Establecer bases para el desarrollo e implementación de programas y actividades orientadas hacia el fortalecimiento de los estudiantes de la red Univercom y también la institución otorgar descuentos a inscripciones y colegiaturas a trabajadores y familiares directos de "el municipio"	30 de junio de 2021
Convenio	El municipio se compromete a dar cumplimiento a las sentencias dictadas dentro de los expedientes teeh-jdc-020/2020 eeh-jdc-029/2020	16 de diciembre de 2020
Convenio de colaboración	Establecer términos y condiciones para la prestación de servicios de examen de la vista sin costo alguno, venta de anteojos y lentes de contacto a todo el personal administrativo y operativo, así como a los familiares del personal de "el municipio"	07 de mayo de 2021
Convenio de colaboración	Consiste en que "aprecia financiera" promueva sus servicios consistentes en préstamos económicos personales o individuales entre los empleados del municipio, estableciendo para estos la facilidad de pago quincenal a plazos	31 de agosto de 2021
Convenio de coordinación y colaboración	Colaboración administrativa en materia de desarrollo urbano y asentamientos humanos	01 de febrero de 2021
Convenio de colaboración	Coordinación de las partes para que el estado facilite el acceso y uso del portal oficial de gobierno como medio de acceso y difusión a los sitios oficiales del municipio	24 de mayo de 2021
Convenio de colaboración	Estrategias para la igualdad y erradicación de la violencia de género en el estado de hidalgo	19 de marzo de 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2021	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2022	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2023	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2024	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2025	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2026	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2027	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2028	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2029	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2030	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2031	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2032	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2033	03 de septiembre de 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2034	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2035	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2036	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2037	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2038	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un Crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2039	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2040	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2041	06 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2042	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2043	03 de septiembre de 2021
Contrato de adhesión de crédito	Otorgar un crédito simple del programa de apoyos para la reactivación económica "Tulancingo avanza" 2044	03 de septiembre de 2021
Convenio de jubilación	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$16,568.00 mensual por concepto de jubilación	01 de agosto de 2021
Convenio de jubilación	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$11,996.00 mensual por concepto de jubilación	1 de agosto de 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Convenio de jubilación	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$13,608.00 mensual por concepto de jubilación	01 de agosto de 2021
Convenio de pensión por muerte	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$6,500.00 mensual	31 de mayo de 2021
Convenio de pago por seguro de vida	Pago de seguro de vida que corresponde a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$110,000.00	31 de mayo de 2021
Convenio de pago por seguro de vida	Pago de seguro de vida que corresponde a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$110,000.01	31 de mayo de 2021
Convenio de pago por seguro de vida	pago de seguro de vida que corresponde a trabajadores sindicalizados por la cantidad de \$110,000.02	27 de abril de 2021
Convenio de pensión por viudez	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$3,750.00 mensual por concepto de pensión por viudez	27 de abril de 2021
Convenio de pensión por viudez y pago de seguro de vida	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$8,675.40 mensual por concepto de pensión por viudez y \$110,000.00 por concepto de pago de seguro de vida	13 de abril de 2021
Convenio de pensión por viudez	Obligación del municipio a pagar la cantidad de \$6,086.00 mensual por concepto de pensión por viudez	15 de marzo de 2021

DIRIGIDO	ASUNTO
Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Realizar ejecución de la sentencia definitiva dentro del juicio ordinario civil, exp. no. 235/2018 vs E.A.G.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para informar de acusado de recibido los oficios 48082/2021, 480883/2021, 480844/2021. referentes al juicio de amparo indirecto del quejoso nueva wal-mart de México S de R.L. de C.V exp. no. 1025/2020-ii
Semarnat	Formato para cambio de titular/director del zoológico municipal.
Cc. representantes que integran el H. tribunal de arbitraje en el estado de Hidalgo	Contestación a la demanda instaurada por M. G. M. exp. no. 331/2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

C. agente del ministerio público de la unidad 5 sin detenido	Escrito para ofrecer prueba testimonial dentro de la carpeta de investigación: número único de caso 19-2021-02938
Juez tercero de distrito en el estado de hidalgo	Escrito para dar cumplimiento al requerimiento solicitado y tenerlo como acuse respecto a los oficios números 34014/2021 al 34018/2021. juicio de amparo indirecto exp. no. 189/2021 quejoso inmobiliaria Rolmad S. A de C.V.
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de hidalgo	Escrito en contra del juicio de revision66/2021. expediente 33/2021
H. tribunal de arbitraje en el estado de hidalgo	Escrito con alegatos sobre el expediente 106/2017 vs I. B.D.
Juez primero de distrito en el estado de hidalgo	Informe con justificación en un juicio de amparo indirecto con expediente número 210/2021 quejosos: A.G.G. Y E.G.G.
Agente del ministerio público orientador del centro de atención temprana Tulancingo	Escrito para interponer formal denuncia o querrela por los delitos de quebrantamiento de sellos y lo que resulte(licencias y permisos) número único de caso 18-2021-02938
Juez cuarto de distrito en materia de amparo civil, administrativa y de trabajo y de juicios federales en el estado de Puebla.	Contestación a oficio número 16421/2021(búsqueda de una persona en la base de datos del municipio)
C.c. representantes que integran el h. tribunal de arbitraje en el estado de Hidalgo	Expediente inicial vs c. M.A.D
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Juicio de amparo indirecto expediente no. 155/2021 quejoso cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S. A de C.V.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Juicio de amparo indirecto expediente numero 1062/2020 quejoso: las cervezas modelo en hidalgo, s. de r,l de c.v
Magistrada presidenta del tribunal del estado de Hidalgo	Contestación al oficio teeh-p-460/2021 señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y nombrar profesionistas autorizados



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado De Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Magistrada presidenta del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Hechos de terminación laboral de personal de seguridad pública
Juez segundo civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de bravo, Hidalgo	escrito de alegatos del juicio ordinario civil vs I.M. exp. 870/2020
Instructora de la sala especializada en materia ambiental y de regulación del tribunal federal de justicia administrativa	exp: 419/21-ear-01-8 sala especializada en materia ambiental y de regulación
Juez cuarto de distrito en el estado de Hidalgo	interponer recurso de revisión en contra de la resolución de incidente de suspensión. juicio de amparo indirecto quejoso: H. G.M.M.

Magistrados del tribunal colegiado del vigésimo noveno circuito en turno en el estado de Hidalgo	Interponer recurso de revisión en contra de la resolución de incidente de suspensión. juicio de amparo indirecto quejoso: H. G.M.M.
H. primer tribunal colegiado del vigésimo noveno circuito con residencia en Pachuca Hidalgo.	Escrito en relación a requerimiento del amparo numero: 265/2021
Magistrado de la tercera sala del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo	Presentación de alegatos referentes al expediente número 33/2021 demandado: encargada de la dirección jurídica de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales de Hidalgo.
Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Escrito para solicitar cause ejecutoria a la sentencia definitiva dictada en el juicio ordinario civil sobre E.A.G.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Ofrecimiento de pruebas ente el juicio de amparo indirecto con expediente número 189/2021 quejoso: inmobiliaria Rolmad S.A. de .C.V.
Instrumento publico	Donación a favor del municipio realizada por el donante c. F. M. C.
Juez primero de distrito en el estado de Hidalgo	Informe justificado sobre el asunto del quejoso: H. juicio de amparo indirecto exp. no. 210/2021
Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Escrito para nombrar domicilio para oír y recibir notificaciones, designar personal autorizado en relación al expediente de juicio ordinario civil expediente número 235/2019 vs Emiliano Aquino González
Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Escrito para nombrar domicilio para oír y recibir notificaciones, designar personal autorizado y solicitud de copias en relación al expediente de juicio ordinario civil expediente número:23/2019 vs Claudia Guadalupe Cruz Hermida

Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Escrito para nombrar domicilio para oír y recibir notificaciones, designar personal autorizado en relación al expediente de juicio ordinario civil expediente número 1152/2019 vs Marcelino Fernández Ibarra
Juez primero civil y familiar del distrito judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	Escrito para nombrar domicilio para oír y recibir notificaciones, designar personal autorizado en relación al expediente de juicio ordinario civil expediente número 870/2020 vs Isabel Mendoza
Juez primero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para presentar informe previo dentro del juicio de amparo indirecto exp. no. 210/2021 quejoso A.G.G. y E.G.G.
Cc. integrantes de tribunal de arbitraje en el estado de Hidalgo	Apersonarse mediante el juicio con número de expediente 05/2020 vs J.L.A.H.
Juez tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para interposición de recurso de revisión sobre la resolución dictada en el juicio de amparo indirecto exp. no. 1025/2020-ii quejoso: nueva wal-mart de México, s. de R.L. de C.V.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Informe justificado solicitado sobre el juicio de amparo indirecto expediente no. 155/2021 quejoso: cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Informe previo requerido mediante oficio número 8145/2021 del juicio de amparo indirecto expediente número 189/2021 quejoso: inmobiliaria Rolmad, S.A. de C.V.
Juez cuarto de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para dar cumplimiento al requerimiento dentro del juicio de amparo indirecto expediente no. 655/2020-v quejoso: H.G.M.M.
H. tribunal de arbitraje en el estado de Hidalgo	Escrito con alegatos referente al juicio vs M.G.A.H.H. exp: 673/2016

<p>C. agente del ministerio público de la unidad iv, adscrita a la fiscalía especializada anticorrupción de la procuraduría general de justicia del estado de Hidalgo.</p>	<p>Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y a los asesores jurídicos nuc: 18-2017-04271</p>
<p>c. agente del ministerio público de la unidad iv, adscrita a la fiscalía especializada anticorrupción de la procuraduría general de justicia del estado de Hidalgo.</p>	<p>Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y a los asesores jurídicos av. previa: 12dap/090/2015</p>
<p>C. agente del ministerio público de la unidad iv, adscrita a la fiscalía especializada anticorrupción de la procuraduría general de justicia del estado de Hidalgo.</p>	<p>Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y a los asesores jurídicos nuc: fedc/unidad-i/075/2020</p>
<p>C. agente del ministerio público de la unidad iv, adscrita a la fiscalía especializada anticorrupción de la procuraduría general de justicia del estado de Hidalgo.</p>	<p>señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y a los asesores jurídicos nuc: 18-2020-418</p>
<p>Magistrada y magistrados del tribunal electoral del estado de Hidalgo</p>	<p>Informe circunstanciado del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano teeh-jdc-032/2021 y acumulados</p>
<p>Titular de órgano interno de control municipal</p>	<p>Delegar para firma de convenio que es función única y sustantiva de contraloría interna</p>
<p>Magistrados de las salas del tribunal de justicia administrativa del poder judicial del estado de Hidalgo</p>	<p>Escrito inicial de juicio de nulidad ante encargada de la dirección jurídica de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales de Hidalgo</p>
<p>Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo</p>	<p>Escrito con informe justificado sobre el juicio de amparo indirecto del expediente número 1062/2020 quejoso: las cervezas modelo en hidalgo, S de R.L. de C.V.</p>

Director del instituto nacional de derecho de autor	Contestación a las prestaciones del expediente número 206/98.402/348"2020" quejoso: sociedad de autores y compositores de México, S. de G. C. de I.P.
H. tribunal de arbitraje en el estado de Hidalgo	Alegatos vs J.A.I.T. exp: 87/2017
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para presentar informe previo dentro del juicio de amparo indirecto del expediente número: 1025/2020-ii quejoso: nueva wal-mart de México, S. de R.L. de C.V.
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito de informe previo requerido mediante oficio número 49801/2020 del juicio de amparo indirecto exp. no: 1062/2020 quejoso: las cervezas modelo en hidalgo, S. de R.L. de C.V.
Cc. magistrados del tribunal electoral del poder judicial del estado de Hidalgo.	Escrito sobre el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano(los delegados)
Jueza tercero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para rendir informe justificado del juicio de amparo indirecto expediente número 1025/2020-ii quejoso: nueva wal-mart de México, S. de R.L. de C.V.
Juez primero de distrito en el estado de Hidalgo	Escrito para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo indirecto exp. no. 210/2021 quejoso: A.G.G. y E.G.G.

Capacitaciones y conferencias, presenciales y virtuales

FECHA	CAPACITACION/ CONFERENCIA
06/02/2021	Todo sobre la prevención del COVID-19
25/02/2021	Jornada regional de capacitación virtual con perspectiva de género y derechos humanos
22/03/2021	Informativa COPLADEM
08/03/2021	Juntos por la igualdad
25/03/2021	Presentación y capacitación de la guía consultiva de desempeño Municipal
31/03/2021	Capacitación veda electoral
23/06/2021	Introducción a las redes sociales para negocios
04/08/2021	Calidad en el servicio como estrategia de venta
29/09/2021	Capacitación Tenencia de la Tierra

Eventos, foros, entrevistas, visitas mesas de trabajo y diligencias

FECHA	Eventos, foros, entrevistas, visitas mesas de trabajo y diligencias
08/02/2021	Mejora regulatoria
18/02/2021	Instalación del consejo Municipal de protección civil
18/02/2021	Inauguración exposición fotográfica en el marco CVI Aniv del Ejercito Mexicano
12/03/2021	Entrevista en SAT
13/03/2021	Sesión de Comité de Ética y Prevención
16/03/2021	Entrega del plan Municipal de Desarrollo
29/03/2021	Firmas de convenio de Colaboración Presidencia Municipal y U. Politécnica
14/04/2021	Mesa de trabajo H. Ayuntamiento
15/04/2021	cita oficinas Indautor
16/04/2021	Mesa de trabajo H. Ayuntamiento
28/04/2021	cita a la fiscalía especializada en delitos de corrupción
12/05/2021	visita a parque aventura Tulancingo
19/05/2021	Visita a predio propiedad de municipio para posible venta
27/05/2021	visita a zona Arqueológica Huapalcalco con Asociación Niebla y Tiempo AC
29/05/2021	Reforestación Boulevard Nuevo san Nicolás
07/06/2021	Instalación del Comité Municipal contra las adicciones
14/06/2021	Cita a Centro de Justicia Restaurativa
16/06/2021	Toma de protesta voluntariado DIF
24/06/2021	Mesa de trabajo Obras Publicas
26/06/2021	Inauguración museo Hashamayim



30/06/2021	Firma de convenios con diferentes Instituciones Educativas
08/07/2021	Foro de participación Que hable Tulancingo
09/07/2021	Mesa de trabajo posible llegada de tienda comercial
21/07/2021	Instalación de comisión de Mejora Regulatoria COMUNER
28/07/2021	cita al MP
30/07/2021	cita al MP
17/08/2021	Mesa de trabajo con Comisión especial de Regularización de Asentamientos Irregulares
25/08/2021	Mesa de trabajo H. Ayuntamiento Y Obras Publicas
30/08/2021	Mesa de trabajo H. Ayuntamiento Y Obras Publicas
31/08/2021	Mesa de trabajo Regularización col Rojo Gómez
10/09/2021	mesa de trabajos de Regularización de predios
15/09/2021	evento grito de independencia
29/09/2021	Recorrido col Rojo Gómez
07/10/2021	segunda entrega del programa Reactivación económica



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Anexos



INDICE

Introducción	1
Marco Jurídico	2
Sesiones del H. Ayuntamiento Municipal	4
Trámites de escrituración	22
Contratos, convenios, juicios y contestaciones	25
Capacitaciones y conferencias, presenciales y virtuales	38
Eventos, foros, entrevistas, visitas, mesas de trabajo y gestión social	39
Anexos	41
Conclusión	45